

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sueca

2026/01664 Anuncio del Ayuntamiento de Sueca sobre la aprobación inicial de la actualización del Reglamento de la Mesa de Coordinación Intersectorial de Acción Social.

ANUNCIO

Por acuerdo plenario en sesión ordinaria de fecha 5 de febrero de 2026, se ha aprobado inicialmente la actualización del Reglamento de la Tabla de Coordinación Intersectorial de Acción Social.

En conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y 56 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el texto íntegro del Reglamento con las modificaciones incorporadas, a información pública por plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse por cualquier persona interesada las alegaciones que considero pertinente.

En el supuesto de que no se presentan reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el reglamento. De presentarse reclamaciones o sugerencias, tendrán que ser resueltas por el Pleno, el cual tendrá que pronunciarse así mismo sobre la aprobación definitiva.

El texto íntegro del Reglamento modificado estará disponible en la web municipal www.sueca.es.

Sueca, 12 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Julián Sáez Vercher.

